



Febrero 8, 2024.

La justicia en México SÍ tiene que cambiar, pero no así

Miremos los problemas de fondo

Ante la segunda propuesta de reforma judicial presentada por el **presidente Andrés Manuel López Obrador**, desde el colectivo ciudadano **#LaJusticiaQueQueremos** manifestamos nuestro rechazo a los elementos de la iniciativa que vulneran la independencia judicial, más allá de que coincidamos en que la justicia necesita un cambio.

Hasta ahora, las y los jueces, y en general el **Poder Judicial han estado alejados de la gente y es muy difícil obtener justicia**. Por eso, diferentes sectores preocupados por la defensa de los derechos humanos, desde hace varias décadas hemos venido exigiendo que la justicia se transforme, para que sirva a la gente; basta ver el [Informe final de Misión a México de la Relatora Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados de la ONU](#), sobre la independencia de los magistrados y abogados sobre su visita a México, en octubre de 2010.

Sin embargo, la propuesta de **reforma que se propone no resuelve los problemas de fondo que tiene el sistema de justicia**. Por ejemplo, no prevé cómo se va a mejorar la justicia local, los problemas estructurales de impunidad ni plantea fórmulas para que los grupos que han sido históricamente desprotegidos puedan buscar protección de manera sencilla, a través del juicio de amparo o de cualquier otro medio o mecanismo judicial o extrajudicial. Mucho hemos dicho que **la justicia debe ser accesible y los medios de defensa en México deben transformarse**, para que sean herramientas que todas las personas puedan utilizar, sin depender, necesariamente, de una persona abogada.

Los aspectos que más nos preocupan de la iniciativa de reforma son:

- Un mecanismo de **designación de las personas juzgadoras** (por voto popular) que profundiza la discrecionalidad de estas decisiones, lo politiza más y no define criterios objetivos para que sean los mejores perfiles los propuestos.
- Cambio de la estructura y funcionamiento de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, que resulta preocupante, si no se acompaña de un **estudio de impacto financiero y de balance en las cargas de trabajo**.
- **Debilitamiento de la carrera judicial** en detrimento del profesionalismo, estabilidad laboral y por lo tanto, imparcialidad e independencia de las y los integrantes del Poder Judicial.



- Desaparición del Consejo de la Judicatura y **creación de un Tribunal de Disciplina sumamente poderoso** y un organismo administrativo, cuyos miembros también serán electos, con el riesgo de que sus decisiones respondan a intereses políticos.

Las organizaciones de la sociedad civil, la academia y los colectivos de víctimas también hemos trabajado desde hace años para mejorar la forma de elegir a los ministros y ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como a los magistrados y jueces federales en México. **Pedimos transparencia, decisiones basadas en el mérito, objetividad, candidaturas sin vínculos partidistas**, es decir, independientes, y espacios en que la participación ciudadana sea efectiva, además de **un recurso efectivo para impugnar designaciones que violan la Constitución y los estándares internacionales**.

Uno de los **principales problemas que tiene el sistema actual es que la interferencia política** en las designaciones ha debilitado la independencia del Poder Judicial, tanto en el ámbito federal y en particular en el ámbito local. Por eso consideramos que elegir a las y los jueces por voto popular, una de las principales propuestas de la iniciativa de ley, nos encamina a la dirección opuesta. Convertiría a las y los jueces en políticos, alejándoles todavía más de las necesidades de la población, al comprometerlos con quienes los apoyen políticamente y no necesariamente con la gente y con una justicia imparcial.

Esto, aunado a que la reforma que se plantea en materia electoral no habla de los perfiles que se requieren y no soportaría ni haría confiable la elección de integrantes del poder judicial, al quitarle herramientas tan importantes como la permanencia y profesionalización de las personas encargadas de cuidar las elecciones.

A propósito de ello, en un reciente [foro](#) una ministra de la Suprema Corte describió los efectos negativos de la elección directa de juzgadores y juzgadoras. Al ser cuestionada sobre el tema, **la ministra Loretta Ortiz dijo**: “Uno [juzgador] en particular había mandado a la pena de muerte a un mexicano y aparecieron pruebas supervenientes de que no era responsable. En ese momento yo le pregunté ‘¿por qué emitió esa sentencia?’. Y fue clarito ‘es que esto me dio más popularidad, me dio la oportunidad de ascender en mi carrera judicial’. Y eso es lo que no nos podemos permitir. No podemos los que aspiramos a ser ministros, llegar por un voto popular”.

La experiencia y los estándares nacionales e internacionales requieren que los jueces, juezas, magistrados y magistradas sean profesionales, eficientes, que rindan cuentas de sus actos y lo hagan desde un **enfoque de derechos humanos y perspectiva de género**. Requerimos mecanismos de control que funcionen para sancionarlos cuando actúen irregularmente o comentan delitos o actos administrativos indebidos o irregulares. Por eso, antes que debilitar la carrera judicial, apostamos por fortalecerla.

La justicia que queremos incluye a un Consejo de la Judicatura Federal y a un gobierno judicial más transparente, en el que la ciudadanía tenga espacios para participar y que no pueda ser manipulado para amenazar ni perseguir a jueces o juezas independientes, cuando sus



decisiones disgusten al poder de turno. Sabemos que los jueces y juezas bajo amenaza no podrán proteger nuestros derechos.

Existe una gran ausencia en estas reformas: la procuración de justicia. Pese a los altísimos índices de violencia e impunidad que tiene el país, la **Fiscalía General de la República (FGR) no se menciona**, cuando es una institución ineficiente, opaca y que le da la espalda a las víctimas. Este gobierno primero le dio a las víctimas una Ley Orgánica de la Fiscalía que podía comenzar a trazar nuevas metodologías para combatir la alta criminalidad, pero luego la mayoría en el Senado, aprobó la propuesta del presidente de nombrar al actual Fiscal quien tiene una deuda enorme en materia de impunidad. La reciente reforma de su legislación orgánica eliminó sus mecanismos de transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas, y su falta de independencia es su principal problema estructural.

En un país con más de 114 mil personas desaparecidas, más de 170,000 homicidios violentos en lo que va del sexenio, más de 3,000 homicidios dolosos de mujeres y feminicidios cada año y frente a constantes violaciones a derechos humanos por parte de las autoridades, el paquete de reformas muestra una absoluta indiferencia con todas las personas que han sido víctimas y siguen sin encontrar justicia, sin encontrar a sus desaparecidos. Eso aunado a la destrucción que se está haciendo de lo que se había logrado avanzar en la Comisión Nacional de Búsqueda.

Saludamos que exista la oportunidad real de hablar sobre la justicia que queremos. Pedimos un debate amplio de esta reforma, en el que participen todas las voces interesadas. Nuestro colectivo participará activamente de esta conversación, con análisis y propuestas que atiendan los problemas de fondo y fortalezca lo que funciona bien, para cambiar juntos y juntas el rumbo de nuestra justicia.

Colectivo #LaJusticiaQueQueremos

Contacto para prensa:

Gabriela Gutiérrez | Fundación para la Justicia
(FJEDD)
Cel. 55 1068 6799
comunicacion@fundacionjusticia.org

Jorge Aguilar | Observatorio de Designaciones
Públicas (ODP)
Cel. 55 4359 0707
comunicacion@designaciones.org

Mariana Villalobos | México Evalúa
Cel. 55 4576 7503
mariana.villalobos@mexicoevalua.org